



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0005994/2017

Córdoba, 27 MAR 2017

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

Y CONSIDERANDO:

Que existe actualmente en el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes –Subresponsable de Supervisión del Departamento Sueldo- de esta Facultad una vacante de un cargo Categoría 6 –Agrupamiento Administrativo (código 3666/1);

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la mencionada ordenanza y lo pautado en el Acta N° 15;

Que la Secretaria General de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "Gral. San Martín" ha designado a la Sra. Liliana PELLIZAS (Legajo 36897).

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a **Concurso Cerrado Interno, Cerrado General** (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso cerrado interno) o **Abierto** (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso cerrado General), de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo 3666/1 (Agrupamiento Administrativo - Categoría 6 - Dec.366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas, para cumplir funciones en el Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes – Subresponsable de Supervisión del Departamento Sueldo -, con un cumplimiento de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Artículo 2°: Podrán participar en el **Concurso Interno**, los agentes que revistan como Personal No Docente en calidad de permanente, en igual categoría o inferiores de cualquier Agrupamiento de la Facultad de Ciencias Químicas; podrán participar en el **Concurso General** los agentes que revistan como Personal No Docente, en calidad de permanente, en igual categoría o inferiores de cualquier Agrupamiento de la Universidad Nacional de Córdoba (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno).

En caso de haber inscriptos para el concurso Cerrado General, no se tendrá en cuenta las inscripciones para el **Concurso Abierto**, salvo que aquél resultare desierto.



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0005994/2017

Artículo 4º: Las inscripciones de los aspirantes se receptorán por Mesa de Entradas de la Facultad sita en el Edificio Integrador, Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, en el horario de 9 a 12 horas en las siguientes fechas:

- Para el concurso Cerrado Interno: 17 al 21 de Abril 2017.
- Para el concurso Cerrado General (en caso de declararse desierto el concurso cerrado interno): 15 al 19 de Mayo 2017.
- Para el concurso Abierto (en caso de declararse desierto el concurso cerrado general): 12 al 16 de Junio 2017.

Los interesados deberán presentar en una carpeta el Formulario de Inscripción y sus antecedentes de la siguiente manera:

- a) Formulario de Inscripción (Anexo III, Ordenanza 7/12 HCS)
- b) Fotocopia del documento de identidad
- c) Documentación respaldatoria: Todas las fotocopias deberán presentarse acompañadas de sus originales o copia certificada, a los fines de su validación.
- d) Certificado de buena conducta, actualizado o su constancia en trámite (para los postulantes al concurso Abierto).

Toda la documentación deberá estar firmada por el postulante y no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso y la resolución de designación se encuentre en firme.

Artículo 5º: El Jurado del concurso se ha conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

a) En representación de la autoridad de la dependencia:
Titular: Clelia del H. MONTENEGRO (28202) – Dir. Área RRHH (Cat.3662/1)
Suplente: María Eugenia ESCALANTE (39950) – Jefa Depto. Sueldos. (Cat.3663/1)

b) En representación del personal de esta Facultad:
Titular: María Eugenia SOSA (44971) – RRHH (Cat.3664/5A)
Suplente: Pamela de los Ángeles RIZZA (44548) – RRHH (Cat.3664/1)

c) Integrante perteneciente a otras Dependencias de la Universidad:
Titular: Liliana BOSAZ (30282) – UAI (Cat.3662/1)
Suplente: Alejandra DIP de RODRIGUEZ (25292) –HNC (Cat.3661/7C)

El Jurado deberá expedirse en un término máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la finalización del examen.

Veedor gremial: Sra. Liliana PELLIZAS

Artículo 6º: Las preguntas y/o temas de la prueba de oposición serán fijados por el Jurado del concurso una (1) hora antes del comienzo de la prueba, y sobre la base del temario que figura en el Anexo I de la presente resolución.



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0005994/2017

Durante el período de inscripción se podrá solicitar copia del material de estudio en la Mesa de Entradas de la Facultad, en el horario de 8 a 12.30 horas.

Artículo 7º: Luego del cierre de inscripción de cada instancia, el Jurado designado deberá reunirse para evaluar los antecedentes de los inscriptos y efectuar la nómina de los postulantes admitidos y no admitidos, a fin de cumplimentar con lo previsto en el Art. 17º, Inc.b) de la Ord. 7/12 HCS.

Citar a los miembros del Jurado y al veedor gremial, luego del cierre de inscripción de acuerdo al siguiente cronograma:

- Para el concurso Cerrado Interno: 25 de Abril de 2017 – 9 horas
- Para el concurso Cerrado General: 23 de Mayo de 2017 – 9 horas.
- Para el concurso Abierto: 21 de Junio de 2017 – 9 horas.

Artículo 8º: Establecer el día **4 de Mayo de 2017 a las 8:00 horas** para la constitución del Jurado y a **las 10 horas** del mismo día para la oposición del concurso Cerrado Interno.

En caso de realizarse la instancia Cerrado General, la prueba de oposición se realizará el 1 de Junio de 2017 a las 10 horas y el 29 de Junio de 2017 a la misma hora, en el caso de Concurso Abierto. En ambos casos el jurado se constituirá dos horas antes del inicio de la prueba de oposición.

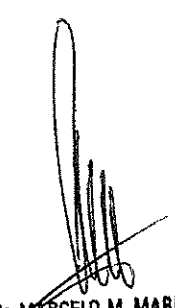
Artículo 9º: La oposición consistirá en una prueba teórica-práctica y una entrevista personal –Art. 29º Ordenanza 7/2012 H. Consejo Superior-. Finalizada la prueba, el Jurado fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que realizarán las entrevistas personales.

Artículo 10º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título V de la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior.


Artículo 11º: La actuación del Jurado y la valoración de los aspirantes se ajustará a lo dispuesto por la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior.

Artículo 12º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **358**
MMM/adf


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0005994/2017

ANEXO I - Resolución Decanal N° 358

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo: No docente Decreto 366/06

Categoría: 3666 – Agrupamiento Administrativo

Área: RECURSOS HUMANOS, PERSONAL y HABERES
Subresponsable de Supervisión del Departamento Sueldo

Horario de trabajo: 35 horas semanales.

Disponibilidad horaria, 7 a 14 h - 8 a 15 h

CONDICIONES GENERALES: Poseer Título Secundario Completo, excluyente para la instancia del llamado Abierto.

CONDICIONES PARTICULARES:

Tareas, Responsabilidades

- Depende jerárquicamente del jefe Departamento de Sueldos en el cumplimiento de sus funciones
- Confección de resoluciones de designaciones, licencias, y renunciaciones.
- Colaboración en el armado y desglose de expedientes para envío de novedades de Sueldos.
- Distribución de recibos de haberes a los Departamentos y Aéreas
- Entrada y salida de expedientes mediante sistema comdoc.
- Colaboración en la Confección de cómputos de antigüedad para el personal Docente y Nodocente .-
- Alta en el portal del empleado de todo el personal FCQ.UNC.
- Colaboración y apoyo a la dirección del Área Recursos Humanos Personal y Haberes en el cumplimiento de sus funciones.
- Colaboración funcional, con la jefatura del jefe de división del Departamento de Personal en las siguientes tareas:
 - Entrega y recepción de documentación de ingresante, alta, actualización y archivo de legajo del personal de la Facultad. Tramitación de alta temprana ante AFIP. ULADE (tramite de asignaciones familiares). gestión de seguros de vida y subsidio por fallecimiento.
 - Carga del sistema de personal
 - Control de asistencia personal docente y nodocente
 - Atención al público

Experiencia requerida

- Excelente ortografía y redacción
- Manejo del sistema Comdoc II



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0005994/2017

TEMARIO:

- Ord. HCS 5/95
- Ord. HCS 2/11
- Ord. HCS 1/91
- Ord. HCS 9/10, Régimen universitario de Procedimientos Administrativos y Control de Mesa de Entradas y Salidas de la UNC.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (Título III y V)
- Dec. Nac. 366/2006 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Títulos 2,3,5,6 y 10)
- Convenio Colectivo de trabajo para docentes e investigadores de las universidades nacionales RHCS 1222/14, Cap.IV Art. 27° al 32°, Cap.VII Art. 44° al 51 y Cap.IX Art. 62° y 63°.
- AFIP –ULADE –instructivo-
- Portal del empleado de la UNC. Administración de usuarios –instructivo-